

**AL DESPACHO:** informando, que verificado el contenido del proceso de la referencia se advierte que no se trata de una nueva demanda sino de un proceso de radicado 2020-006, de este mismo despacho que fue enviado por competencia a los juzgados laborales del circuito de Cúcuta y en consecuencia, surtido el reparto, se envió el acta correspondiente por dicha oficina judicial seccional Cúcuta al correo de este juzgado; siendo radicado por error involuntario como una nueva demanda por la secretaría.

Lo anterior para su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, dieciséis de octubre de dos mil veinte.

(ORIGINAL FIRMADO)  
**JANETH PORTILLA HERRERA**  
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bucaramanga, dieciséis de octubre de dos mil veinte

AUTO S –

De conformidad con la constancia que antecede, y en atención a la radicación que del presente proceso se realizó por error involuntario en el sistema de registro de actuaciones justicia XXI, por secretaría librese oficio dirigido al AREA DE SISTEMAS de la Rama Judicial, a través de la dependencia que corresponda, para que dentro de los diez días siguientes al recibo de la comunicación, se suprima el radicado correspondiente al trámite de la referencia, o en su defecto se indiquen las actuaciones pertinentes para subsanar el error en cuanto a la radicación del proceso; debiendo dejarse las constancias del caso en el mencionado sistema de registro de actuaciones, atendiendo a que lo aportado corresponde a memorial dirigido al proceso ordinario de radicado 2020-006 que se adelantó en este despacho también.

**Elabórese y tramítese el oficio por secretaría.**

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

(original firmado)  
**CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS**  
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.106 publicado en el micrositio web del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34</a> , hoy, a las 8 A.M.
Bucaramanga, 19 de octubre de 2020.
(original firmado)
<b>MARCELA PARDO RIAÑO</b>
Secretaria